

Quito, 01 de abril de 2024

Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2023

Ministerio de Educación

Con base en los aporte ciudadanos receptados en la transmisión en vivo de la Rendición de Cuentas 2023, efectuada el 18 de marzo de 2024, así como, en los espacios de las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 16 al 31 de marzo de 2024, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2023, el Ministerio de Educación se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2024, los principales aportes de la comunidad educativa y ciudadanía en general, agrupados en los siguientes ejes de política educativa, descritos a continuación:

*Eje 1: **¡Resiliencia Generacional!** Adaptabilidad de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a situaciones de riesgo o vulnerabilidad.*

- ✓ Dotar de herramientas, equipamiento técnico y materiales para el bachillerato técnico, junto con apoyo para prácticas preprofesionales.
- ✓ Mejorar la infraestructura, incluyendo equipamiento nuevo, adecuación de espacios técnicos y atención prioritaria a instituciones educativas rurales.
- ✓ Fomento y respaldo a proyectos presentados por las instituciones educativas para el desarrollo educativo y comunitario, a través de alianzas estratégicas mediante la suscripción de convenios.
- ✓ Continuar ampliando la cobertura del bachillerato técnico en instituciones educativas a nivel nacional.
- ✓ Continuar con la dotación de recursos educativos, relacionados con alimentación escolar, textos, uniformes y transporte.
- ✓ Promoción de espacios de dialogo y reflexión con la comunidad educativa, para el fortalecimiento de los DECE.

*Eje 2: **¡Revalorización Profesional!** Operativización para el fortalecimiento de capacidades y el trabajo interinstitucional para la garantía de la profesión educativa digna.*

- ✓ Mantener la transparencia en los procesos de selección de profesionales de la educación.
- ✓ Ampliar los procesos de formación docente, y continuar incorporando docentes para cubrir con la necesidad de plantilla óptima docente en el magisterio fiscal.
- ✓ Facilitar la labor de los directores y líderes escolares aligerando responsabilidades administrativas, lo que les permitirá enfocarse con mayor amplitud en actividades pedagógicas y de gestión escolar.

- ✓ Fortalecer la implementación del currículo basado en competencias, asegurando que los docentes trabajen en conjunto con sus alumnos para desarrollar habilidades clave, al tiempo que se enfoca en mejorar la infraestructura educativa.

Eje 3: ¡Apropiación Comunitaria! Capacidad de una comunidad para tomar control de su propio bienestar, seguridad y desarrollo.

- ✓ Ampliación y análisis de la oferta educativa, incluyendo la realización de capacitaciones en Redes de Aprendizaje.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 01 días del mes de abril de 2024.

Daniel Calderón Zevallos
Ministro de Educación